

**EN NUESTRA CALIDAD DE DIRECTOR COMO REPRESENTANTE
LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION MEJORES
SERES HUMANOS NIT 830.069.562-6**

**Para dar cumplimiento al numeral 4 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto 1625 de 2016 y al numeral 13 del Artículo 364-5 del
Estatuto Tributario**

C E R T I F I C A M O S

1 Que la Fundación Mejores Seres Humanos identificada con NIT 830.069.562-6 es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Cr 17# 147-32 IN 3-302, constituida mediante documento privado el 20 de Septiembre de 1999, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número S0011153 en el libro de entidades sin ánimo de lucro.

2. Que El Objeto social principal desarrollado por la Fundación, es la investigación científica en el crecimiento integral del ser humano como individuo solo y asociado con énfasis en el campo social y económico. Desarrollo de tecnología tendiente a la aplicación del proceso de mejoramiento integral del ser humano. Promoción fomento, apoyo y desarrollo de actividades que estimulen la escala de valores tanto personales como sociales y satisfaga la necesidad interior de cada ser humano. Que se encuentra registrado bajo el código CIIU 9499, como actividad meritoria.

3. Que durante el año 2021 hay un excedente de \$3.708.518. monto para la reinversión de beneficio o excedente neto.

4. Que durante el 2021 no se recibieron sumas con destino a asignaciones permanentes.

5. Que durante el año 2021 se realizaron los siguientes pagos por concepto de honorarios a los miembros de los cuerpos directivos de la entidad, y a sus Fundadores.

Pago Honorarios	CC	Valor
Libai Stella Gómez Cardona	39.521.917	300.000,00
Martha Lucia Gómez Cardona	41.634.934	300.000,00
Oscar Andres Méndez Gómez	80.085.858	1.550.000,00
Juan Martin Blanco Riveros	79.370.617	1.000.000,00
TOTAL		3.150.000,00

6. Que el monto de las Asignaciones permanentes del Patrimonio a 31 de diciembre del año 2021 ascendía a la suma de \$602.030.

7. Que la entidad durante el año 2021 ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley.

Dado en Bogotá, a los 7 días del mes de marzo de 2022



JUAN MARTIN BLANCO RIVEROS
Director
 C.C 79.370.617. Bogotá



LUZ MARIELA SANCHEZ M
Revisor Fiscal
 TP # 7082-T